

ESTE PERIODICO

SE SUSCRIBE

SE PUBLICA TODOS LOS MARTES,

EN LA IMPRENTA DEL GOBIERNO,

JUEVES Y SABADOS.

CALLE DE LA FORTALEZA N.º 23



GACETA DE PUERTO-RICO.

PARTE OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL

DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Estado Mayor.

Seccion 1.ª—Negociado 3.º

Habiendo desertado el soldado del Batallon cazadores de Cádiz Justo Mateus Casas, cuyas señas se expresan en la siguiente media filiacion, ha dispuesto el Excmo. Sr. Capitan General que los Corregidores y Alcaldes practiquen las mas eficaces diligencias hasta lograr su captura, y que con la competente seguridad sea puesto á su disposicion el expresado Justo Mateus Casas, si se consiguiese, quedando responsables de cualquiera omision en este punto en que está interesado el bien del servicio.

Lo que de orden de S. E. pongo en conocimiento de UU. para los efectos correspondientes.

Dios guarde á UU. muchos años. Puerto-Rico 27 de Febrero de 1858.—El Coronel Gefe de E. M.—*Cárlos de Fridrich.*

Señores Corregidores y Alcaldes ordinarios de los pueblos de la Isla.

Media filiacion del soldado Justo Mateus Casas, hijo de Pablo y de Mónica, natural del Pus, provincia de Barcelona, Capitania general de idem; sus señas: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color bueno, nariz regular, barba lampiña, boca regular.

Habiendo desertado el soldado del Batallon cazadores de Cádiz Vicente Cort y Llaser, cuyas señas se expresan en la siguiente media filiacion, ha dispuesto el Excmo. Señor Capitan General que los Corregidores y Alcaldes, practiquen las mas eficaces diligencias hasta lograr su captura, y que con la competente seguridad sea puesto á su disposicion el expresado Vicente Cort y Llaser, si se consiguiese, quedando responsables de cualquiera omision en este punto en que está interesado el bien del servicio.

Lo que de orden de S. E. pongo en conocimiento de UU. para los efectos correspondientes.

Dios guarde á UU. muchos años. Puerto-Rico 27 de Febrero de 1858.—El Coronel Gefe de E. M.—*Cárlos de Fridrich.*

Sres. Corregidores y Alcaldes ordinarios de los pueblos de esta Isla.

Media filiacion del soldado Vicente Cort y Llaser, hijo de Manuel y de Rosa, natural de Oliva, provincia de Valencia, Capitania general de idem; sus señas: pelo rubio, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular.

EXPOSICIONES DIRIGIDAS A S. M. CON MOTIVO DEL FELIZ NATALICIO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Don Francisco Gonzalez, Secretario de la Junta Municipal del pueblo de Cayey, provincia de Puerto-Rico,

Certifico: Que en el libro de actas que al efecto lleva la misma en el presente año, se encuentra una del tenor siguiente.—En el pueblo de Cayey, provincia de Puerto-Rico, á los 20 días del mes de Diciembre de 1857, para celebrar Junta extraordinaria se reunieron los Señores D. Francisco Sicardó Alcalde Presidente, Sr. Cura párroco D. Manuel Valdés, Sr. Comandante de cuartel D. Juan Zeno, D. Isidoro Colon, D. José M. de Aponte, D. Juan Gutierrez, y el Caballero Síndico D. Manuel Lopez. El Sr. Presidente manifestó á la Corporacion, que el motivo de la reunion era el de haberse recibido por conducto del Sr. Comandante militar del Departamento, la tan fausta, como plausible noticia del feliz alumbramiento de S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), con el cual acaba de conseguir la nacion entera, un Príncipe, que cual iris de paz traerá á sus fieles y leales súbditos de ambos hemisferios, toda la felicidad y esplendor que le legaran sus ínclitos abuelos y que su augusta y bondadosa madre (modelo de caridad cristiana) imprimiera en su tierno corazón; para que bajo estos poderosos impulsos vuelvan las Españas á ocupar el alto puesto á que siempre han sido llamadas. Enterada la Municipalidad de lo expuesto y de la comunicacion citada, acordó en medio del júbilo y regocijo que son subsecuentes á esta noticia, dar el mas exacto cumplimiento á lo dispuesto por el Superior Gobierno, cantándose en el acto un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso, é iluminándose por tres dias consecutivos la poblacion: que se comuniquen este acuerdo con copia duplicada al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General, á fin de que le sean conocidos los leales sentimientos que animan á todo este vecindario, con su Junta Municipal y autoridades; rogándole asimismo, se digne si lo tiene á bien, elevarlo A L. R. P. de S. M., para que le sean conocidos á tan excelsa y magnánima Reina, los ecos de lealtad, sumision y obediencia que estos sus fieles súbditos abrigan en lo íntimo de sus corazones. Con lo que se dió por concluido el acto que firmaron los señores concurrentes de que yo el infrascrito Secretario certifico.

Es conforme con el original de su contenido á que me remito. Y para elevar á las superiores manos del Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General libro la presente en Cayey el mismo dia, mes y año de su celebracion.—V.º B.º—Francisco Sicardó.—Francisco Gonzalez.

Don Francisco Ramos, Secretario de la Junta Municipal del pueblo de Ciales por el Superior Gobierno,

Certifico: Que en el cuaderno donde se anotan los acuerdos de dicha Junta, se halla uno cuyo literal tenor es como sigue:—En el pueblo de Ciales de la Isla de Puerto-Rico, á los 19 días del

mes de Diciembre de 1857, se reunió la Junta Municipal en la sala de sesiones de la casa Consistorial, en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde ordinario, el cual manifestó: Que habia tenido la grata satisfaccion de recibir por extraordinario, la plausible noticia del feliz alumbramiento de nuestra Soberana la Reina Doña Isabel II (Q. D. G.), dando á luz un augusto Príncipe, cuya halagadora noticia se apresuró á comunicarla á los leales habitantes de esta Isla el Excmo. Sr. D. Fernando Cotoner, dignísimo Gobernador y Capitan General de ella. Lo cual pone en conocimiento de la Corporacion, satisfecho del júbilo con que será recibida esta feliz nueva. Los Sres. de la Junta, unánimemente llenos del mayor entusiasmo por un acontecimiento tan feliz como deseado por todo buen español, que amante de su Reina y de su patria, ve en ello asegurado mas firmemente el cetro Real que empuña la heredera de cien Reyes y del Trono de San Fernando: acontecimiento feliz, que cual iris de paz y bienandanza, alejará los disturbios que pudieran afligir á la heroica España. Por todo lo cual se acordó por unanimidad, que como una deuda nuestra del mas acendrado amor hacia su Real persona y augusta prole, se digne acoger benévolamente la humilde cuanto expresiva y cordial felicitacion que á nombre de este leal vecindario tiene la alta honra esta Corporacion de depositar A L. R. P. de S. M. por conducto del Excmo. Sr. Gefe superior de esta Isla, por tan fausto acontecimiento: y al ofrecer nuevamente su lealtad nunca desmentida, dirigen sus fervientes preces al Todopoderoso, para que conserve dilatados años la preciosa é importante vida de S. M. y Real familia, para consuelo de los buenos españoles.—Temistocles Andino.—Juan Aulet.—Ramon Archilla.—José Nuñez.—Francisco Piñero.—Juan Gonzalez.—Francisco Ramos, Secretario.

Es copia conforme al original de su contenido al cual me remito: y para dirigir á las superiores manos del Excmo. Sr. Presidente Gobernador y Capitan General de esta Isla, segun acuerdo de la Junta Municipal, libro la presente en Ciales á 19 de Diciembre de 1857.—V.º B.º—El Alcalde ordinario, Temistocles Andino.—Francisco Ramos, Secretario.

SEÑORA:

La Junta Municipal de este pueblo, que con orgullo lleva el nombre de vuestro augusto padre, sabedora de que V. M. ha dado á luz un Príncipe, heredero de la Corona de Castilla, tiene la honra de felicitar á V. M. por tan feliz como importante acontecimiento, pues que en él se asegura una nueva era de prosperidad y de mayor ventura para todos los españoles; y esta Municipalidad dejaria de cumplir hoy su verdadera mision, si no se hiciera el órgano de los sentimientos que animan á los leales y fieles súbditos de este vecindario.

Dios conserve la importante vida de V. M. dilatados años. San Fernando de la Carolina 20 de Diciembre de 1857.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Lorenzo de Vizcarrondo.—José G. de Quiñones.—Baltasar Paniagua.—José Garcia.—F. Julio Perez.—Nicasio Viña.—Francisco de Paula Perez, Secretario. (Continuará.)